

Por acuerdo unánime de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, la ciudad de Poza Rica será sede provisional de esta Soberanía, para celebrar por primera vez fuera de la capital del Estado, la Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en cumplimiento de la Constitución Política Local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo; asimismo sustituyó a diputados integrantes de diversas comisiones permanentes y autorizó la ampliación del presupuesto del Instituto Electoral Veracruzano.

Durante la segunda sesión ordinaria, los legisladores locales, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, determinaron que la ciudad de Poza Rica sea sede provisional de la LIX Legislatura, de conformidad con los artículos 28 de la Constitución Política del Estado y 18 fracciones XL y XLI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; esta última fracción establece como atribución del Congreso de Estado "sesionar por lo menos una vez cada año en la cabecera de algún municipio del norte, centro o sur del Estado, notificando su determinación a los otros dos Poderes".

Será el martes 13 del presente, toda vez que en esa fecha Poza Rica celebra el quincuagésimo aniversario de su elevación a la categoría de municipio libre; para ese único efecto, declaró como recinto oficial el Gimnasio Municipal "Miguel Hidalgo" de esa localidad, ubicado en la calle Lázaro Cárdenas sin número, entre Río Nilo y Río de la Plata.

Por otra parte, en virtud de la conformación de la nueva Mesa Directiva que preside los trabajos del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, la Asamblea Legislativa modificó la integración de las siguientes Comisiones Permanentes:

Asuntos Indígenas: diputados Ignacia García López, presidente; José Joaquín Vivas Enríquez, secretario; Marcelo Ramírez Ramírez, vocal.

Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables: diputados Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, presidente; Marcelo Ramírez Ramírez, secretario; Armando José Raúl Ramos Vicarte, vocal.

Hacienda Municipal: diputados Guillermina Esquivel Kuri, presidente; Rolando Eugenio Andrade Mora, secretario; Alfredo Marié Pecero, vocal.

Desarrollo Regional: diputados José Joaquín Vivas Enríquez, presidente; Alonso Domínguez Ferrández, secretario; Francisco Javier del Angel Trejo, vocal.

Gestoría y Quejas: diputados Alfredo Marié Pecero, presidente; Rolando Eugenio Andrade Mora, secretario; José Adán Córdoba Morales, vocal.

Instructora: Sergio Penagos García, presidente; Yazmín de los Angeles Copete Zapot, secretario; Fernando Vázquez Maldonado, vocal.

En la misma sesión plenaria, se aprobó por mayoría de votos la reforma al artículo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2001, que amplía el presupuesto del Instituto Electoral Veracruzano, por la cantidad de 19 millones 937 mil 327 pesos, que será utilizada para cubrir los siguientes gastos: servicios personales, 12 millones 695 mil 673 pesos; servicios generales, 1 millón 705 mil 990 pesos; prerrogativas a partidos políticos, 5 millones 535 mil 663 pesos.

En otro punto del orden del día, el Pleno Legislativo autorizó realizar diversas obras cuyos montos exceden el 20 por ciento de las partidas presupuestales: al Ayuntamiento de Carrillo Puerto, ampliación del Palacio Municipal, con un costo de 765 mil 256 pesos, y construcción de un pozo profundo, 828 mil 360 pesos; Coacoatzintla, adquisición de un camión de volteo, 429 mil 870 pesos; Tomatlán, pavimentación del tramo Tomatlán-Las Compras, 789 mil 484 pesos; Tuxtilla, pavimentación, guarniciones y banquetas en la avenida Francisco I. Madero, 482 mil 981 pesos; Sayula de Alemán, construcción de colectores y red de atarjeas, 2 millones 500 mil.

Del mismo modo, los ayuntamientos de Cosamaloapan, Gutiérrez Zamora, Orizaba, Tihuatlán y La Antigua podrán suscribir convenio de coordinación con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por conducto de la Comisión Nacional del Agua, con la finalidad de que les transfieran la zona federal adyacente a las corrientes, lagos y lagunas de propiedad nacional, para su administración, custodia, conservación y mantenimiento.

En tanto, el Ayuntamiento de Coahuatlán celebrará convenio con la Comisión del Agua del Estado, para la construcción del sistema de agua potable; Boca del Río con la empresa PROMO PLAYAS, a fin de ofrecer a los habitantes del municipio y turistas, apoyo, seguridad y rescate en las playas del lugar.

El Ayuntamiento de Veracruz, concedida la anuencia por parte del Congreso Local, creará el Fideicomiso Público Fondo Municipal para el Apoyo a Microempresas, con un monto inicial de 500 mil pesos.